

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 200113 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2021 por el que se nombran a los miembros integrantes de la Comisión de Garantía y Evaluación del Derecho a la Prestación de Ayuda para Morir de las Illes Balears*

El Decreto 24/2021, de 3 de mayo, crea la Comisión de Garantía y Evaluación del Derecho a la Prestación de Ayuda para Morir de las Illes Balears, en cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

El artículo 3 del citado Decreto dispone que la Comisión estará formada por nueve miembros de competencia reconocida, de los que cuatro serán profesionales de la medicina y uno será profesional de enfermería, que estén o hayan estado al menos cinco años en el Servicio de Salud de las Illes Balears, y los otros cuatro serán juristas con más de cinco años de experiencia en su ámbito profesional. Además, prevé que para los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal, se nombrarán a tres personas suplentes, una para cada uno de los grupos profesionales que integran la Comisión.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, por un periodo de un año, prorrogable hasta un año más, pudiendo ser elegidos o designados nuevamente para mandatos posteriores.

La composición de la Comisión cumple con el principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres exigida por el artículo 4 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión de 24 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Nombrar como miembros integrantes de la Comisión de Garantía y Evaluación del Derecho a la Prestación de Ayuda para Morir de las Illes Balears, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 24/2021, de 3 de mayo, de creación de la Comisión, a las siguientes personas:

Miembros titulares:

- Joan Santamaría Semis
- Ana María Espino Ibáñez
- Joan Pou Bordoy
- Oriol Lafau Marchena
- Laura Monserrat Calbó
- Juan Marqués Pascual
- Josep Aguiló Regla
- María del Carmen Tomás-Valiente Lanuza
- Yolanda Muñoz Alonso

Miembros suplentes:

- Onofre Sans Tous
- José Manuel García Mena
- María Antonia Mas Cantallops

**Segundo.** Trasladar el presente Acuerdo a las personas designadas.

**Tercero.** Publicar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

**Cuarto.** Disponer que este Acuerdo tendrá efectos desde el momento de su publicación.

Palma, 24 de mayo de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez